



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE DEHESAS VIEJAS

Administración

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO AÑO 2024

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO AÑO 2024

Dª EMILIO AGUILAR GONZÁLEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE DEHESAS VIEJAS.

No habiéndose presentado reclamaciones contra el presupuesto general de esta entidad junto con las bases de ejecución y anexo de personal para el ejercicio 2024, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 05/07/2024 y publicado en el BOP nº 135 de fecha 15/07/2024, se considera aprobado definitivamente, transcribiéndose a continuación el resumen por capítulos y la plantilla de personal.

ESTADO DE GASTOS

1 Gastos de personal	290.226,35
2 Bienes corrientes y servicios	279.966,17
3 Gastos Financieros	2.773,92
4 Transferencias corrientes	189.978,89
6 Inversiones reales	173.915,41
TOTAL GASTOS	936.860,74

ESTADO DE INGRESOS

1. Impuestos Directos	147.838,41
2. Impuestos Indirectos	15.000,82
3. Tasas y otros ingresos	106.068,08
4. Transferencias corrientes	518.566,43
5. Ingresos patrimoniales	7.900,00
7. Transferencias de capital	141.487,00
TOTAL INGRESOS	936.860,74

PLANTILLA DE PERSONAL

A) Funcionarios de carrera:

1. Con Habilitación de Carácter Nacional

Secretaría-Intervención. Grupo A1, agrupado con el Ayuntamiento de Domingo Pérez de Granada. Porcentaje de agrupación 50%.

2. Escala Administración General Subescala Adva.

1 plaza. Grupo C1. Vacante

3. Escala Administración Especial. Subescala Técnica Arquitecto/a Técnico/a.

Grupo A2 Vacante.

4 Escala Administración Especial, Técnico de Medio Ambiente, Grupo A2, Jornada Parcial, 20% de la jornada

B) Personal Laboral :

1. 2 plazas de operario de servicios múltiples (1 plaza en proceso de estabilización).

2. 3 Limpiadoras a tiempo parcial.(en proceso de estabilización)
3. 1 Dinamizador/a Centro Guadalinfo (A tiempo parcial en proceso de estabilización)
4. 1 Monitor Deportivo (Tiempo Parcial)
5. 2 Auxiliar de Ayuda a domicilio a tiempo parcial (en proceso de estabilización).

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 171.1 del RDL 2/2004, de 15 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Dehesas Viejas a 13 de septiembre de 2024. El Alcalde-Presidente, fdo.: Emilio Aguilar González.